

las Oficinas, el titular del Departamento, a propuesta de aquélla, instará, de acuerdo con las normas vigentes, la adopción de las medidas tendentes a subsanarlas, inclusive la de suspensión de la labor turística informativa.

#### DISPOSICIONES FINALES

Primera.—En el plazo de un año, a partir de la publicación de esta disposición, las Oficinas actualmente existentes adecuarán su régimen y funcionamiento a lo prescrito en la presente Orden.

Segunda.—Por la Subsecretaría de Turismo se dictarán las normas complementarias para el desarrollo de esta Orden.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 11 de agosto de 1967.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Directores generales de Empresas y Actividades Turísticas y de Promoción del Turismo,

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 23 de agosto de 1967 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Brigada de Complemento de Infantería don Enrique Jiménez Yáñez.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplazo Voluntario», que señala el apartado c) del artículo 7 de la citada Ley, el Brigada de Complemento de Infantería don Enrique Jiménez Yáñez, en situación de «Colocado» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con destino en la Dirección General de Correos de Linares (Jaén), fijando su residencia en Granada y quedando comprendido en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de agosto de 1967.—P. D., José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

#### MINISTERIO DE MARINA

*DECRETO 2145/1967, de 19 de agosto, por el que se ascende al empleo de Vicealmirante al Contralmirante don Gonzalo Díaz García.*

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en ascender al empleo de Vicealmirante, con antigüedad del día ocho de agosto del año en curso, al Contralmirante don Gonzalo Díaz García, quedando a las órdenes del Ministro de Marina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete.

PEDRO NIETO ANTUNEZ

FRANCISCO FRANCO

*DECRETO 2145/1967, de 19 de agosto, por el que se ascende al empleo de General Subinspector del Cuerpo de Máquinas de la Armada al Coronel don Manuel A. Castro Martínez.*

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de veintinueve de diciembre de mil

novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete

Vengo en ascender al empleo de General Subinspector de Cuerpo de Máquinas de la Armada, con antigüedad del día treinta y uno de agosto del año en curso, al Coronel de Máquinas don Manuel A. Castro Martínez, nombrándole Jefe de los Servicios de Máquinas y de Utilización y Pruebas de la Dirección de Construcciones Navales Militares.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
PEDRO NIETO ANTUNEZ

*DECRETO 2147/1967, de 13 de septiembre, por el que se nombra Jefe de la Agrupación de Adiestramiento de la Flota al Contralmirante don José Yusty Pita.*

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en nombrar Jefe de la Agrupación de Adiestramiento de la Flota al Contralmirante don José Yusty Pita.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
PEDRO NIETO ANTUNEZ

#### MINISTERIO DEL AIRE

*DECRETO 2148/1967, de 13 de septiembre, por el que se dispone pase a la situación de reserva el Inspector Médico de primera clase don Tomás Herrera Hidalgo.*

Vengo en disponer que el Inspector Médico de primera clase don Tomás Herrera Hidalgo pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día treinta de agosto del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JOSE LACALLE LARRAGA